

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

La suscrita **YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE JANOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fundación del Municipio de Janos data de 1640, cuando fue establecido como misión en la entonces última frontera de la Nueva Vizcaya, en el contexto de la expansión del Virreinato hacia el norte del territorio. Su creación respondió a la necesidad de resguardar y consolidar el control sobre una zona caracterizada por la hostilidad de varias tribus nativas, entre ellas los Hanos y los Sumas, quienes defendían férreamente sus tierras y sus formas de vida ante la llegada de los colonizadores.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

A lo largo de los años, el municipio ha evolucionado para convertirse en un municipio en el que las actividades de sus habitantes, hoy dedicados principalmente a la ganadería y agricultura, son la principal fuente de sustento y el motor de su desarrollo. Sin embargo, el crecimiento de la población y la diversificación de las actividades económicas y sociales requieren una revisión de sus límites legales.

La ampliación del fondo legal se convierte, entonces, en una estrategia necesaria para otorgar certidumbre jurídica y espacial a las nuevas necesidades de la comunidad, y a la vez promover un crecimiento ordenado y sustentable en armonía con las aspiraciones de sus habitantes.

Es por ello y atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal de Janos, el **C. Joel Loya Márquez**, expresada mediante el Oficio **MJ-0008/2024** y en alcance al similar **SDUE-578/2024** de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la presente iniciativa se acompaña de la propuesta técnica para la ampliación del Fondo Legal de Janos. Esta propuesta fue desarrollada en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, la cual elaboró cuatro planos detallados, en los que se delimitan las áreas sujetas a expansión. Dichos planos fueron sometidos a la consideración del H. Ayuntamiento de Janos en sesión ordinaria, obteniendo la aprobación unánime en el punto No. 4 del Acta Ordinaria No. 2, con fecha del **25 de septiembre de 2024**.

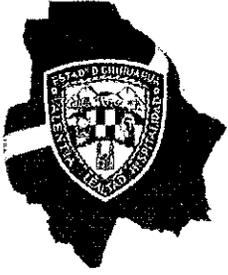


**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Esta ampliación no solo responde a una demanda actual de crecimiento urbano y económico, sino que también tiene como objetivo principal fortalecer la estructura y la organización territorial de Janos en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La ampliación del fondo legal en Janos representa una medida estratégica para el desarrollo ordenado del municipio. Con el soporte técnico y los planos detallados proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el municipio cuenta con una guía precisa para el uso de suelo, evitando así problemas de invasión y conflictos sobre la propiedad de las tierras. La formalización de este espacio ampliado dentro del fondo legal permitirá a Janos proyectar su desarrollo hacia el futuro con una visión de sostenibilidad y eficiencia, generando una administración de recursos más transparente y responsable.

En virtud de la aprobación del honorable ayuntamiento del Municipio de Janos, respaldada por el **Lic. Ismael Ochoa Apodaca**, secretario del H. Ayuntamiento, y en cumplimiento del artículo 63, fracción segunda del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se extiende la presente iniciativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Por lo anterior, y anexando los requisitos necesarios, en reconocimiento a la trascendencia histórica de Janos y al potencial de crecimiento de este noble municipio, se presenta la siguiente propuesta de proyecto de:

DECRETO

ÚNICO: Se declara la ampliación del fondo legal del municipio de Janos en los términos autorizados por el H. Ayuntamiento, según el punto número 4 del Acta Ordinaria No. 2, de fecha 25 de septiembre de 2024, en el que se aprobó esta ampliación del fondo legal.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los **05 días de noviembre de 2024**

ATENTAMENTE LA DE LA VOZ

DIP. YESENIA REYES CALZADÍAS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

1. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías (Distrito I. Nuevo
Casas Grandes)

7. Carla Yamileth Rivas Martínez
(Distrito XVI. Chihuahua)

2. Edna Xóchitl Contreras Herrera
(Distrito V. Juárez)

8. Carlos Alfredo Olson San
Vicente (Distrito XVII.
Chihuahua)

3. Ismael Pérez Pavía (Distrito XI.
Meoqui)

9. José Alfredo Chávez Madrid
(Distrito XVIII. Chihuahua)

4. Nancy Janeth Frías Frías
(Distrito XII. Chihuahua)

10. Roberto Marcelino Carreón
Huitrón (Distrito XIX. Delicias)

5. Saúl Mireles Corral (Distrito XIV.
Cauhtémoc)

11. Arturo Zubia Fernández (Distrito
XX. Camargo)

6. Joceline Vega Vargas (Distrito
XV. Chihuahua)

12. Jorge Carlos Soto Prieto
(Representación Proporcional)

Esta hoja de firmas pertenece a la UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE JANOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, el día 05 de NOVIEMBRE de 2024